

3450

**PROVISORIA AUTORIZA PATENTE** FLORERIA TUS FLORES BELLAS SpA.

DECRETO ALC. EXENTO, N° 3864 /

Independencia, 26 AGO 2019

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° 348, de fecha 10 de Julio del 2019, a nombre de FLORERIA TUS FLORES BELLAS SpA., Rut: 77.036.342-K, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 444, de fecha 24 de Julio del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum Nº 846, de fecha 19 de Agosto del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento Nº 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley Nº 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección

: AV. INDEPENDENCIA N° 1548

Contribuyente: FLORERIA TUS FLORES BELLAS SpA.

Rut.

: 77.036.342-K

Giro

: VENTAS AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, BANQUETERIA Y

**EVENTOS** 

Rol SII

: 2247-23

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

eaanunez sepulveda CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

N BARONTI

ALCALDE

L'IDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control -DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes -Contribuyente.